DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de enero de 2017

Nota CUOC Nº 33 /17

SEÑOR
Martín Daniel Núñez Riquelme
Guaraníes c/ Cedro
Teléf.: (0981) 474-994
martindnr@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16, "**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID Nº 320.261**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 12/17, de fecha 12 de enero de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 12 /17, del 12 /01/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: martin daniel núñez riquelme [martindnr@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2017 17:30
Para: Gloria Denis
Asunto: Re: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Buenas tardes. Por el presente acuso recibo de la Resolución de Adjudicación Abog. Martin Núñez Enviado desde mi iPhone

> El 12 ene. 2017, a las 17:19, Gloria Denis <gloria_denis@hacienda.gov.py> escribió:
>
> FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD
>
> ATTE,
>
> -----Mensaje original-----
> De: canon@hacienda.gov.py [mailto:canon@hacienda.gov.py] Enviado el:
> jueves, 12 de enero de 2017 20:15
> Para: Gloria Denis
> Asunto: Attached Image
>
> --
> This message has been scanned for viruses and dangerous content by
> MailScanner, and is believed to be clean.
>
>
> <0175_001.pdf>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de enero de 2017

Nota CUOC N° 34 /17

SEÑORA
Lic. Cinthia Elizabeth Jara Coronel
Bruno Guggiari N° 1011 c/ Avda. Fernando de la Mora, Asunción
Cindybeth16@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/16, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID Nº 320.261**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 12/17, de fecha 12 de enero de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 12 /17, del 12 /01/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella N° 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Cinthia Jara C. [cindybeth16@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2017 14:13
Para: Gloria Denis
Asunto: Re: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Buen día,
Recibí conforme
Saludos cordiales,

Cinthia

Enviado desde Outlook

De: Gloria Denis <gloria_denis@hacienda.gov.py>
Enviado: jueves, 12 de enero de 2017 12:23:21 p.m.
Para: 'Cinthia Jara C.'
Cc: liz_caballero@hacienda.gov.py; noelia.villalba@vox.net.py; 'Juan Angel Alvarez Palacio'
Asunto: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD

ATTE,

-----Mensaje original-----
De: canon@hacienda.gov.py [mailto:canon@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2017 20:16
Para: Gloria Denis
Asunto: Attached Image

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by
MailScanner, and is believed to be clean.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de enero de 2017

Nota CUOC Nº 35 /17

SEÑORA
Lic. Nancy Giselle Leiton Jara
Adela Speratti Nº 1741 c/ Rca. Francesa, Ciudad Nueva, Asunción
giseleiton@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/16, "**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID Nº 320.261**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 12/17, de fecha 12 de enero de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 12 /17, del 12 /01/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Gi Leiton [giseleiton@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2017 21:42
Para: Gloria Denis
Asunto: Re: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Buenas tardes:
Doy acuse de recibo. Muchas gracias!.
Saludos cordiales.

De: Gloria Denis <gloria_denis@hacienda.gov.py>
Enviado: jueves, 12 de enero de 2017 12:24 p.m.
Para: 'Gi Leiton'
Cc: liz_caballero@hacienda.gov.py; natalia_maritinez@hacienda.gov.py; 'Juan Angel Alvarez Palacio'
Asunto: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD

ATTE,

-----Mensaje original-----
De: canon@hacienda.gov.py [mailto:canon@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2017 20:16
Para: Gloria Denis
Asunto: Attached Image

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by
MailScanner, and is believed to be clean.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de enero de 2017

Nota CUOC N° 36 /17

SEÑORA
Lic. Angélica Beatriz Arévalos
Ruta Mcal. Francisco S. López Km 17, Capiatá
angelicaarevalos07@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/16, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID Nº 320.261**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 12/17, de fecha 12 de enero de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 12 /17, del 12 /01/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella N° 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Angel Arevalos [angelica.arevalos07@gmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2017 16:27
Para: Gloria Denis; Mariza Elizabeth Vázquez
Asunto: Recibido conforme

Buenas tardes; hago acuse de recibido conforme.

Angélica Arevalos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 de enero de 2017

Nota CUOC N° 37 /17

SEÑORA
Lic. Gisele Ghezzo Lopes de Souza
César Medina N° 7489, Villa Aurelia, Asunción
Gi.vip@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/16, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, Y ASISTENCIA AL ÁREA DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" – ID Nº 320.261**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 12/17, de fecha 12 de enero de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 12 /17, del 12 /01/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella N° 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Gisele Ghezzo [gi.vip@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de enero de 2017 14:16
Para: Gloria Denis
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Buenos días,
Recibí conforme.

Atentamente,
Gisele Ghezzo

Enviado do Outlook

De: Gloria Denis <gloria_denis@hacienda.gov.py>
Enviado: quinta-feira, 12 de janeiro de 2017 10:27
Para: gi.vip@hotmail.com
Cc: liz_caballero@hacienda.gov.py; natalia_maritinez@hacienda.gov.py; 'Juan Angel Alvarez Palacio'
Assunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD

ATTE,

-----Mensaje original-----
De: canon@hacienda.gov.py [mailto:canon@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2017 20:17
Para: Gloria Denis
Asunto: Attached Image

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by
MailScanner, and is believed to be clean.